

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9243**     *LUNAGUA S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PARUVI GLOBAL SERVICES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que en fecha 16 de noviembre de 2017, los socios de Lunagua, S.L., y Paruvi Global Services, S.L., han aprobado, en sede de sus respectivas juntas generales de socios, la fusión por absorción de Paruvi Global Services, S.L. (sociedad absorbida), por Lunagua, S.L. (sociedad absorbente), ajustándose estrictamente al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 29 de junio de 2017.

La fusión implica la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, adquiriendo ésta, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades del derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 30, 43.1 y 44 de la Ley.

En Guarnizo (Cantabria), 16 de noviembre de 2017.- José Creixell Sureda, como representante persona física de Second Code, S.L., Administrador único de las sociedades Lunagua, S.L. y Paruvi Global Services, S.L.

ID: A170083231-1